

COSAVE

XVI REUNION DEL COMITE DIRECTIVO

04 al 08 de noviembre de 1996
Viña del Mar, Chile

RESOLUCION 136/16-96D

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de implementar normativas fitosanitarias armonizadas y compatibilizadas con lo dispuesto en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y en el Acuerdo MSF de la OMC.
- 2.- Las propuestas de nuevos Estándares y Sub-estándares fitosanitarios para la región del COSAVE, elaborados y presentados por los diferentes Grupos de Trabajo constituidos en el marco de esta ORPF.
- 3.- El análisis de dichos Estándares y Sub-estándares efectuados por este Comité Directivo.

RESUELVE:

1. Aprobar los siguientes Estándares y Sub-estándares propuestos por los GTPs de Cuarentena Vegetal, Procedimientos y Métodos Analíticos, Sanidad de Materiales de Propagación Vegetal y Control Biológico.
 - 4.1. Sistemas de Certificación Fitosanitaria de Materiales de Propagación Vegetal. Criterios y Lineamientos.
 - 5.1. Procedimientos Cuarentenarios para Agentes de Control Biológico.
 - 7.1. Acreditación de Laboratorios de Análisis y Ensayo.
 - 7.3. Armonización de Procedimientos y Métodos Analíticos para Productos Fitosanitarios.

3.7.8 Tratamientos Cuarentenarios contra *Rhagoletis tomatis*.

3.7.9 Tratamientos Cuarentenarios contra *Bactrocera dorsalis*

3.7.10 Tratamientos Cuarentenarios contra *Conotrachelus nenuphar*

3.7.11 Tratamientos Cuarentenarios contra *Anarsia lineatella*

2.- Solicitar al Consejo de Ministros la ratificación de los Estándares y Sub-estándares antes mencionados.

p. Comité Directivo del COSAVE



DIANA MARIA GUILLEN
Representante de Argentina



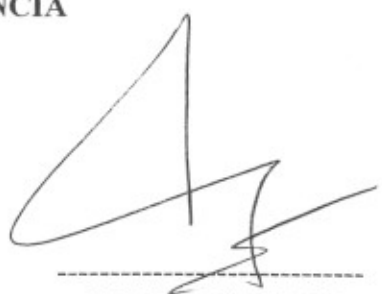
JORGE SALIM WAQUIM
Representante de Brasil



ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile



JORGE ESTEBAN RODAS G.
Representante de Paraguay



FELIPE CANALE
Representante de Uruguay